

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-

INSTRUCTIVO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INTERESADOS EN LA
INVITACIÓN A PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN + CREACIÓN EN
ARTES InvestigARTE.

CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

¿Cuál es el objetivo?

Fortalecer los grupos de investigación en las áreas artísticas con miras a disminuir la brecha en la generación de conocimiento en el sector de las artes y el patrimonio cultural.

¿A quién va dirigida?

Grupos de investigación con reconocimiento vigente al cierre de esta invitación (según Convocatoria para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel 781-2017) Categorizados en A1, A y B cuya área de investigación está enmarcada en artes, los cuales deben establecer alianza con grupos de investigación en artes categorías C y reconocidos, y con Centros Culturales, artísticos o Instituciones en el mismo orden que cuenten con mínimo 2 años de trayectoria certificada en el área.

LINEAS TEMATICAS:

A través de esta invitación se busca financiar proyectos de Investigación + Creación que favorezcan, estimulen y fomenten la generación del conocimiento en el marco de saberes y prácticas que visibilicen el quehacer cultural y artístico teniendo como referentes procesos de Investigación + Creación, considerando las siguientes áreas:

- **ARTES VISUALES:** en la cual se incluyen los siguientes subsectores: pintura, escultura, fotografía, instalación, nuevos medios, artes gráficas e ilustración y arte en movimiento.
- **ARTES ESCENICAS:** en esta se incluye los siguientes subsectores: Teatro, danza, marionetas, moda, música y circo.
- **PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL:** este foco abarca las siguientes subcategorías: artesanías, antigüedades, lutería, productos típicos, gastronomía, restauración y patrimonio arquitectónico, conocimientos tradicionales, festivales y carnavales.

PLAZO O DURACIÓN:

El plazo de ejecución del proyecto de Investigación + Creación será mínimo de dieciocho (18) meses y máximo de veinticuatro (24) meses.

VALOR DE LAS PROPUESTAS A PRESENTAR:

La propuesta presentada no podrá exceder de los DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 210.000.000).



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-

Las entidades proponentes deberán aportar una contrapartida en especie o en dinero, por un mínimo del 30% del valor total de proyecto; esta debe quedar definida y soportada de acuerdo a lo consignado en el Anexo 2.

CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA:

| Actividad | Fecha limite |
|---------------------------|---|
| Apertura de la invitación | 19 de junio de 2019 |
| Cierre de la invitación | 30 de agosto de 2019 hasta las 4:00 pm |

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

1. Carta de Aval de la Universidad Pedagógica Nacional

Dado que para la presentación de propuestas en Invitación InvestigARTE se requiere contar la carta de aval y compromiso institucional firmada por los representantes legales de las instituciones que conforman la alianza, el líder de investigación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: ciup@pedagogica.edu.co; migonzalez@pedagogica.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, anexando la siguiente información:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo al anexo 1 de la Convocatoria. Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN y los rubros en que esta estará representada. Adicionalmente y teniendo en cuenta que la convocatoria tiene como requisito la presentación del Aval de un Comité de Ética de la Investigación o de Bioética, la solicitud deberá especificar si se requiere tramitar dicho aval en la UPN y deberá contener la información correspondiente para realizar dicho trámite.
- Carta de aval diligenciada según la convocatoria (Anexo 2 Formato Word).

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector. Por tal razón, **solamente se recibirán solicitudes y documentación hasta el día 19 de agosto de 2019 a las 9:00 am**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma de Colciencias.



**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-**

Es importante aclarar que una vez recibida la propuesta de investigación y en caso de ser la UPN la entidad ejecutora, no se permitirá el cambio de título de la misma, ya que tan pronto la SGP – CIUP reciba los documentos establecidos creará el Proyecto en la Plataforma de Colciencias <http://formulariosigp.colciencias.gov.co:7001/FormularioProyectos/> y enviará el código del proyecto y la contraseña al investigador principal de la UPN para que comience el registro de su propuesta.

En este sentido el encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos, será el investigador principal que presente la propuesta en caso de ser la UPN la entidad ejecutora; en otro caso el registro en la plataforma deberá realizarlo la entidad que sea elegida como ejecutora por la alianza.

IMPORTANTE:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia y demás documentos de la misma, los cuales se encuentran en:

<https://www.colciencias.gov.co/convocatorias/invitacion-para-presentacion-propuestas/invitacion-presentar-proyectos-investigacion>